

SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA**Organismo Autónomo Gerencia Municipal
de Urbanismo****Servicio de Gestión del Planeamiento****ANUNCIO****121****56973**

Nº expte.: 2131/2025.

A los efectos previstos en el artículo 291 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y los Espacios Protegidos de Canarias, se somete a información pública el convenio de cesión gratuita, tramitado con número de expediente 2131/2025. El señor Consejero Director dicta resolución número 2026-0050 de fecha 09/01/2026, cuya parte dispositiva es como sigue:

“PRIMERO.- Someter a información pública el presente convenio urbanístico, que tiene por finalidad la cesión de un suelo destinado a viario por el PGO, sito en Ctra. Gral. San Miguel de Geneto Esq. Calle Adargoma, a favor del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, a través de la Gerencia de Urbanismo, a suscribir con D. Domenico Galgano y Dña. Caty Rina Cervini, por un plazo de dos meses, mediante anuncio a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en dos periódicos de mayor difusión de la Provincia, así como en los tablones de anuncios, pudiendo ser consultado igualmente en las dependencias de esta Gerencia Municipal de Urbanismo.

A tal efecto, la descripción de la parcela objeto de la presente cesión es la siguiente:

- Parcela con una superficie de 2,43 m² de una finca matriz de 281,22 m² sita en Ctra. Gral. San Miguel de Geneto Esq. Calle Adargoma en suelo clasificado y categorizado por el PGO como urbano consolidado, calificado como viario, siendo sus linderos los siguientes: NORESTE, Ctra. Gral. San Miguel de Geneto; SUROESTE, Ref. Catastral 1695702CS7419N;

SURESTE, Parcela segregada y Calle Adargoma; NOROESTE: 1695705CS7419N.

(...)"

En San Cristóbal de La Laguna, a doce de enero de dos mil veintiséis.

EL CONSEJERO DIRECTOR, PDF Res. 3854/2023.- LA JEFA DEL SERVICIO POR SUSTITUCIÓN, Ana Pilar Gómez Ascanio, documento firmado electrónicamente.

SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA**ANUNCIO****122****64472**

Expediente nº: 2025-000606.

De conformidad con lo previsto en los artículos 147 y 150 de la Ley 4/2017 la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias y 76 y 86 del Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias, se hace público para general conocimiento que mediante Acuerdo Plenario celebrado en Sesión Ordinaria el día 01 de diciembre de 2025, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE UA- EL CALVARIO 1.

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en Boletín Oficial de la Provincia una vez remitido un ejemplar íntegro al Consejo Cartográfico de Canarias.

TERCERO. Notificar el presente Acuerdo a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle.

En la Villa de Sebastián de La Gomera, a doce de enero de dos mil ventiséis.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Angélica Belén Padilla Herrera, documento firmado electrónicamente.